

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 07/03/2025		
NOMBRE:	Hugo Armando Gil Pineda	2025 000094	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	10 de Marzo de 2025	14 de Marzo de 2025	
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE TUXCUECA PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	94-15-03A	D	\$905.12	0.00	\$0.00	\$905.12
3751	GASOLINA	94-15-03B	D	\$940.89	0.00	\$0.00	\$940.89
TOTALES				\$1,846.01	0.00	\$0.00	\$1,846.01

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

AUTORIZÓ
DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 7 de marzo de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$1,928.38
Un mil novecientos veintiocho 38/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tuxcueca,
por el periodo comprendido del 10 y 14 de marzo del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$169.71	\$339.42
Comida	\$282.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$282.85	\$565.70
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$905.12	

Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
	0	\$0.00	\$0.00

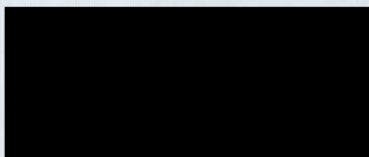
Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Tuxcueca	396	0	10.00	2.58	\$1,023.26
Precio gasolina 25.84						\$0.00
Total gasolina					\$1,023.26	

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.



Hugo Armando Gil Pineda

Calculó

ZTH Revisó

Autorizó

Mtro. Salet Velazquez Nande
Director General de Administración



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

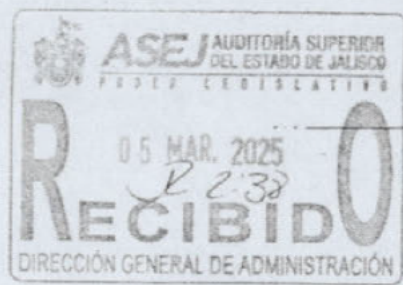
Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
AMATITÁN	10 AL 14 DE MARZO DE 2025	MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
SANTA MARÍA DEL ORO		TORRES QUIRANTE JOSÉ LUIS ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
GÓMEZ FARIAS	10 Y 14 DE MARZO 2025	RIVERA PADILLA JESUS FELIPE ING. ARQ.	X				SE SOLICITA VEHICULO YARIS
TUXCUECA		GIL PINEDA HUGO ARMANDO ARQ.	X				SE SOLICITA VEHICULO YARIS

Guadalajara, Jalisco, a 05 de marzo de 2025



JOSÉ PAREDES LLIBRELES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



Precio gasolina 6 de marzo de 2025
Min. 23.99
Máx. 27.69
Promedio 25.84

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

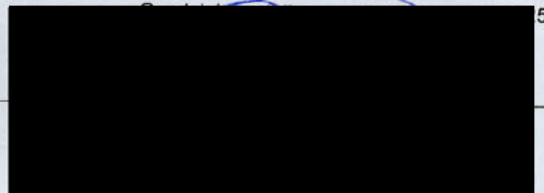
Lugar de comisión	Tuxcueca, Jalisco
Fecha de comisión	10 al 14 de marzo de 2025
Objetivo	Visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se realizo visita al municipio realizando acta de inicio y cierre, además de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena.	\$0.00
Hospedaje	Factura	\$0.00
Peajes	Factura	\$0.00
Gasolina	Factura 4.0 del 18 de marzo de 2025	\$940.89
Otros		\$0.00

TOTAL \$940.89

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0899/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

C. JUAN DIEGO FONSECA ZEPEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TUXCUECA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Arq. Hugo Armando Gil Pineda y L.E. Felipe Velazco Colorado;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **10 al 14 de marzo de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



GOBIERNO DE JALISCO



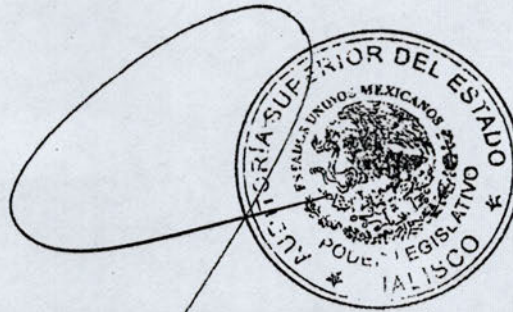
ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0899/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

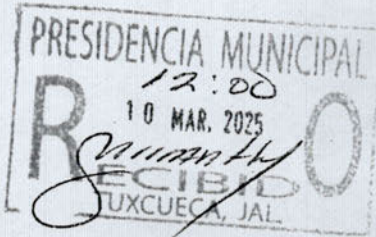
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 05 de marzo de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/DJAR/aehg*

Tuxcueca, Jalisco, a 14 de marzo del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Hugo Armando Gil Pineda, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 10 al 14 de marzo del 2025.

ARQ. ALFONSO DE JESÚS QUIROZ NIETO
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL



*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



GASOLINERA DE LA VICTORIA
GV1660404PD1
601 - General de Ley Personas Morales

RECEPTOR
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
603 - Gastos en general

FACTURA 4.0
18/03/2025 11:36:04
FOLIO: FAG15235

CONCEPTOS

ARCO REGULAR		
39.22	X 20.76 =	814.19
		SUBTOTAL: 814.19
		T IVA (16.00%): 126.70
		TOTAL: \$940.89

NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 89/100 M.N.
PAGO

01 - EFECTIVO
PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Condiciones:

TIPO: I - Ingreso
EXPEDICION: 44150
MONEDA: MXN

CERTIFICADO: 00001000000707892073
FOLIO FISCAL:
6ac9532f-6076-4338-ace1-a2442c083567

FECHA TIMBRADO:
2025-03-18T11:39:13

SERIE CERTIFICADO SAT:
00001000000509846663

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACION:
LS01306189R5

SELLO SAT:

CnQ1y5SjAGKB3St1oT30Z1KbZn9JTV/Yctn5GyuCaN0P11W/
i0wKrl0c1sircYVQXR1aoVtku24ijx/2hVQFRrV8yH3Q4BTE
dTqL1ZDbwNSoY6BqA8wCA283/AncGPXtgLaU9VbEvV1mPHgQ
Kr505XwRzB014SDmRF69ipsjWsCuNaJ2S15EwrnhFTZgioUc
p4iD9A/mgcqvW0m4jxagM1TeW77zq/2gYgvaJRkru17hfB8
IbL5QA2yC0DK1rjD5hIb1bAbq3cSe0+wJWVcau1sihR16D5
o1q1LpDIF2wBfzyRbIPKc4P6HtBh+4czXhSsZb+G/2ypb6H/
4q2Qig==

CADENA ORIGINAL DE CERTIFICACION SAT:

||1.1|6ac9532f-6076-4338-ace1-a2442c083567|2025-
03-18T11:39:13|LS01306189R5|GCzBouajwL2X4ATfbCt/
c61PQR/Eyp8Z8bs1qHUS1hVoVtU4zV2fv00Cuk0ixc3QvxZC
vb49eZx+aXGack5Z/cIDcEUx39Q9FGeE7ZMhSdbEjw2wDtbg
fNch2HDW2BVsD/KmcvFfSgm14H5y1tDEEfkYmrfG5USwYL7B
34N9KLRqbq1WkzGSKFpTZZp04Kgx9++jCa9hVhhlyTB/WcI
wTiGWlek16iMHoYobwgp00Y8yT/bY1CVE/wf9Z05TrYoFlw
h4nTm6xsBQBWycjbnkTRT0o+BKH0v1uY8Gg98T9UrF13K/c+
S2BQ+KLbcIPjxYcTKXIGeBzDeQ2a14uKXA==|00001000000
509846663||

Este documento es una representación
impresa de un CFDI 4.0



18 MAR. 2025

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
NOMBRE: Hugo Armando Gal
FIRMA: Pineda

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el



18 MAR. 2025

Nombre: Zaira